



39

Bogotá D.C., abril 15 de 2021

**Exhibición de Documentos: 2021 - 0078**

**Prueba Anticipada**

Con el lleno de los requisitos formales de los artículos 183 y 186 del Código General del Proceso, el Despacho dispone:

ADMITIR el trámite de EXHIBICION DE DOCUMENTOS e INFORME solicitado por la señora **LINA ESPERANZA CUERVO GRISALES** cuyo convocado es **Conjunto Residencial Yaiti P.H.** a través de su Representante Legal.

Para el efecto, el despacho SEÑALA la hora de las 10:30 a.m. del día 29 del mes de junio del año 2021, Téngase en cuenta por las partes dentro del presente asunto, que para efectos de adelantar la misma, deberán descargar la aplicación de Microsoft TEAMS, y con antelación a la audiencia se les dará a conocer a través de los correos electrónicos allegados el enlace para su celebración.

NOTIFÍQUESE a la entidad convocada, en la forma y términos establecidos en los Arts. 291 y 292 del CGP, y Decreto 806 de junio 4 de 2020

Se RECONOCE personería al (la) abogado (a) **Diana Marcela Mesa** para actuar en calidad de apoderado (a) judicial de la parte actora, para los fines y con las facultades contempladas en el poder a él (ella) conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL**

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 031 19 ABR 2021

De hoy

El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO